



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIU

Referencia:	2022/4F/CIU
Procedimiento:	Comisión informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022.**

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Aula Centro de Formación y Empleo, siendo las diecinueve y cuarenta del día 22 de marzo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

M. Dolores Guevara Cava	Presidenta
Antonio José Caja García	Vocal
Antonio García Hernández	Vocal
Evarista María Sánchez García	Vocal
Diego José Águila Pérez	Vocal
Isabel Cava Pagan	Vocal
Silvia Núñez Marín	Vocal
Juan Romero García	Vocal
Felipe García Provencio	Vocal
Leticia Pareja Agullo	Vocal
José Pedro Otón Urbano	Vocal

Francisco Mula*Díaz	Secretario
Juan Cerón Martínez	
Rosa Sánchez Bishop	
Josefa López Cánovas	
Juana Navarro Guillermo	

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

Pedro López Robles	Vocal
Antonio Espinosa Aledo	Vocal
María Cánovas López	Vocal
Francisco Antonio Riquelme Parra	Interventor



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIU

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARIA.**

Referencia: 2022/4F/CIU.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022.**

Que pendiente para su aprobación posterior.

### **2. SECRETARIA.**

Referencia: 2022/2510J.

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LUCHAR CONTRA LOS DESPERFECTOS URBANOS ASOCIADOS AL VANDALISMO.**

De forma silenciosa y progresiva, el municipio de Alhama de Murcia se ha visto afectado por el aumento de la contaminación visual que provocan las pintadas y graffitis, la mayoría de ellos “firmas” o simples agresiones contra la propiedad privada o municipal.

La actitud destructiva e irresponsable de aquellos que cometen estas pintadas no autorizadas y otros actos vandálicos, daña y afecta gravemente la imagen de nuestras calles y monumentos, deteriorando el entorno en el que vivimos, alterando la vida y el bienestar de nuestros vecinos.

El coste de limpieza y reparación de estos desperfectos es gravoso tanto para las arcas municipales como para los particulares y muchas veces precisa de soluciones técnicas específicas que no siempre son respetadas.

El estado de nuestro patrimonio cultural, la limpieza y el estado de nuestras calles y plazas, constituye nuestra seña de identidad y no solo es nuestra carta de presentación a los visitantes, sino que condiciona el bienestar de los que aquí vivimos y la imagen que se forman de lo que es correcto y aceptable aquellos que crecen en nuestro entorno.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

**PRIMERO.** Proporcionar a la policía local los recursos y cursos necesarios para la identificación grafológica de los graffitis y pintadas ilegales.

**SEGUNDO.** Subvencionar la limpieza y repintado de fachadas afectadas por vandalismo para evitar en lo posible el aspecto degradado de calles y barrios.

**TERCERO.** Poner en marcha una campaña educativa de concienciación sobre el entorno urbano, y su degradación en colaboración con los IES locales.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIU**

Toma la palabra Don José Pedro Otón, que dice que el texto presentado trata de dotar a la Policía Local recursos y formación para la identificación grafológica de grafitis, facilitando así la detención de estas personas.

También dice que el texto solicita subvencionar el pintado de fachadas que sufran este tipo de vandalismo. Por último, habla de hacer una campaña de concienciación en los centros educativos locales sobre esta materia.

Don Juan Romero dice estar confuso respecto al texto presentado porque no entiende muy bien lo de la identificación de las firmas de grafitis, ni el uso que esto pueda tener. Contesta el Sr. Otón que hay municipios en los que hay unidades específicas sobre esta materia, y solicita que se emita informe de Policía Local sobre esta materia. Sobre la subvención de la limpieza de fachadas, dice el Sr. Romero no tener claro que se subvenciona o que no.

Doña Silvia Núñez informa que va a dictaminar a favor.

Don Juan Cerón muestra su conformidad sobre el texto presentado, y sobre todo del punto último de las campañas de concienciación, como indica que se hace en otros municipios.

Don Felipe García anuncia su postura en contra.

El Sr. Otón vuelve solicitar que se emita informe de Policía sobre esta cuestión. Contesta la Sra. Alcaldesa que los informes son los que existen en cada expediente, o los que solicite el concejal del ramo. Al requerimiento del Sr. Otón, contesta Don Felipe García que su dictamen es en contra.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE		X (6)	
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX	X (1)		
IU-VERDES		X (1)	

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, **ACUERDA**, rechazar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

### 3. SECRETARIA.

Referencia: **2022/2507X**.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE FOMENTO DEL VEHÍCULO**



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIU

## **ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades en todo el mundo dados los impactos negativos principalmente en el medio ambiente, los recursos naturales, la economía y la salud. Para combatir estos impactos de los cambios en el clima, se requiere una transformación profunda del modelo energético y productivo a fin de eliminar su dependencia de los combustibles fósiles. Para luchar contra los efectos de este fenómeno es necesaria una política transversal, dado que todos los ámbitos de la sociedad y la economía tienen incidencia en las emisiones indicadas y se verán afectados por la crisis climática.

Esta problemática debe ser afrontada estableciendo medidas específicas para diferentes fuentes de emisión, como son la transición del transporte por carretera hacia vehículos con emisiones directas casi nulas. En este sentido, debemos desarrollar o incluir en el Plan de movilidad el impulso a la ampliación, modernización, electrificación y la mejora de los servicios, así como potenciar el cambio hacia el uso del coche eléctrico, especialmente facilitando el día a día a los usuarios de estos vehículos gracias una amplia red de puntos de recarga para coches eléctricos.

Teniendo en cuenta este escenario, y la grave situación de conflicto bélico de la guerra en ucrania que nos está causando desajustes muy graves en la economía española al depender del petróleo ruso, resulta ineludible la apuesta y compromiso, por parte de los Ayuntamientos y el sector privado, para la promoción el uso del vehículo eléctrico.

Los Ayuntamientos de la Región de Murcia deben sumarse de una forma más activa a este compromiso para promover el uso del vehículo eléctrico, ya que los efectos de la contaminación ya están afectando a la población, llegando a ser necesarias restricciones de tráfico en nuestra capital.

La venta de eléctricos bate récords en España en 2021: casi 24.000 coches, un 2,8% de cuota de mercado. Actualmente España ya cuenta con un parque de coches eléctricos de alrededor de 70.000 unidades. La venta de coches eléctricos ([estos son todos los que se venden en España](#)) creció en 2021 hasta las 23.700 unidades, lo que supone un crecimiento del 34% respecto al mismo periodo del año pasado, según datos de Anfac, Faconauto y Ganvam.

Se trata, además, de una cifra récord en España puesto que hasta ahora no se había comercializado un número tan elevado de vehículos de cero emisiones.

El vehículo eléctrico, como cualquier nueva tecnología, debe superar ciertas barreras para su introducción definitiva. Una de ellas es el conocimiento de la misma, por ello se deben fomentar campañas informativas municipales que den a conocer las ventajas del VE sobre los vehículos tradicionales. Otra de las grandes barreras, es la baja disponibilidad de cargadores en vía pública, que ahonda en la principal desventaja del VE, la autonomía, lo cual desincentiva la compra de este tipo de vehículos. La única manera de cambiar esta tendencia, es crear una red de carga impulsada desde los Ayuntamientos, como se viene haciendo en otros países de la UE.

El Vehículo Eléctrico necesita, pues, de una estrategia municipal de promoción e impulso específica a fin de conseguir superar sus propias barreras:

- La ausencia de puntos de recarga rápidos y semi-rápidos en vía pública.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIU

- El escaso conocimiento por parte del usuario.

Finalmente, estando en fase de prediagnóstico La Agenda Urbana Alhama 2030, hoja de ruta que persigue incorporar la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano del municipio mediante acciones que permitan estar más preparados para el cambio climático, transformar la movilidad urbana, entre otras, se justifica aún más la apuesta por este tipo de iniciativas que traemos hoy al pleno.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

**PRIMERO.-** Elaborar un estudio para determinar la idoneidad de las zonas susceptibles de convertirse en estaciones de recarga de vehículos eléctricos (coches, motos y bicicletas).

**SEGUNDO.-** Promover la movilidad sostenible implantando, a través de convenios con empresas relacionadas con el sector, una red de puntos y estaciones de recarga rápida y semi-rápida para vehículos eléctricos, adecuada y suficiente para abastecer la demanda y fomentar el uso del vehículo no contaminante.

**TERCERO.-** Renovar gradualmente, la actual flota de vehículos municipales, a vehículos de cero emisiones.

**CUARTO.-** Realizar campañas de concienciación ciudadana para promover el uso del vehículo eléctrico.

**QUINTO.-** Estudio y modificación, si procede, de las ordenanzas fiscales para bonificar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en un % y duración determinada, en los coches híbridos enchufables (PHEV)<sup>(1)</sup> y eléctricos con autonomía extendida (EREV)<sup>(2)</sup>.

Dice Don Juan Cerón dice que texto presentado busca realizar actuaciones relacionadas con la nueva situación energética mundial, y adaptarse a la nueva situación sobre vehículo eléctrico. A continuación, da lectura a la parte positiva de la moción.

Don Juan Romero dice estar de acuerdo con el espíritu de la moción, pero no tiene claro la colocación de dichos puntos de recarga dentro del casco urbano. Propone que se coloquen puntos de recarga en el parking municipal.

Doña Silvia Núñez dice no tener claro los puntos de recarga en la calle y que el ayuntamiento asuma estos costes. Anuncia su voto en contra.

Don Diego J. Águila ve bien que se incentive para proteger el medio ambiente, aunque el tiene sobre la sostenibilidad de esta nueva tecnología. Anuncia su voto a favor y que en el Pleno marcarán su postura. También dice que es importante donde se colocan estos puntos de recarga, pues no los ve viable en el centro donde la zona de parking es limitada.

Don Antonio García dice que el ayuntamiento ha tenido en renting una furgoneta eléctrica en las brigadas, con muy buen resultado. Ahora hay dos vehículos de renting pero no son eléctricos debido al coste. Dice que técnicamente funcionaba muy bien y que todo son ventajas.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIU**

Respecto a la moción en concreto, dice el Sr. García que el ayuntamiento ya aprobó una bonificación del impuesto de circulación sobre estos vehículos, y que en su opinión la moción no está suficientemente trabajada. Dice que no todos tenemos un depósito de gasoil en casa como ahora si sucede con esta nueva tecnología. En la misma cuestión sería en los vehículos eléctricos, pues para hacer cargas rápidas se necesita una tecnología específica. Respecto a la necesidad de colocar puntos en la calle, dice no tenerlo claro y que sería más viable el realizar recargas en las electrolineras. También dice que los nuevos desarrollos urbanísticos tienen una reserva para esta cuestión, según establece la legislación actual. Sí que existe una autorización para colocar un punto en la gasolinera del centro del municipio, que finalmente no se desarrolló. No tiene claro el Sr. Concejel que estos puntos de recarga deban de estar en la vía pública. Sí que existe otro proyecto de reserva de suelo en varias zonas del pueblo pero son de iniciativa privada. En este caso, lo único que le correspondería al ayuntamiento sería tramitar las oportunas licencias.

Pide Don Antonio García que se modifique el punto segundo para aclarar que sean operadores privados, y no el ayuntamiento. También pide que se retire el punto tercero.

Don Juan Cerón dice estar de acuerdo con la modificación propuesta.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

<b>VOTACIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>PSOE</b>	X (6)		
<b>PP</b>	X (2)		
<b>CIUDADANOS</b>	X (1)		
<b>VOX</b>		X (1)	
<b>IU-VERDES</b>	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Juan Romero pregunta por cómo se encuentran los trabajos en relación con el cementerio municipal. Contesta Don Antonio J. Caja que para las próximas comisiones se va a dar información detallada sobre los trabajos desarrollados hasta ahora por la Concejalía de Cultura. También dice que para el próximo pleno se va a llevar una subsanación de la modificación nº 10 del plan general. También dice que se está pendiente de recibir una respuesta respecto a varias cuestiones relacionadas con el cementerio municipal y de una nueva reunión con el párroco.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública que deseen



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIU**

hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo veinte y trece del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno